

**FONDO MUTUO BANCOESTADO
MI FUTURO ACCESIBLE**

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023
y por los años terminados en esas fechas

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

\$: Cifras expresadas en pesos chilenos
M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos
UF : Cifras expresadas en unidades de fomento



Informe de los Auditores Independientes

Señores Partícipes de
Fondo Mutuo BancoEstado Mi Futuro Accesible:

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo Mutuo BancoEstado Mi Futuro Accesible, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo BancoEstado Mi Futuro Accesible al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas de Contabilidad NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad [International Accounting Standards Board (IASB)].

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con *Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas* en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección "*Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros*" del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de Fondo Mutuo BancoEstado Mi Futuro Accesible y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la Administración por los estados financieros

La Administradora de Fondo Mutuo BancoEstado Mi Futuro Accesible es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad [International Accounting Standards Board (IASB)]. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros la Administradora de Fondo Mutuo BancoEstado Mi Futuro Accesible es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Fondo Mutuo BancoEstado Mi Futuro Accesible para continuar como una empresa en marcha por al menos los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.



Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con *Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas* en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con *Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas* en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Fondo Mutuo BancoEstado Mi Futuro Accesible. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración de Fondo Mutuo BancoEstado Mi Futuro Accesible, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Fondo Mutuo BancoEstado Mi Futuro Accesible para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría, y los hallazgos significativos de la auditoría incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Claudia Klapp Salazar

KPMG Ltda.

Santiago, 25 de marzo de 2025

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos M\$)

	Nota N°	31.12.2024 M\$	31.12.2023 M\$
ACTIVO			
Efectivo y efectivo equivalente	15	690.600	729.823
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	862.312.032	276.185.553
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía	8	-	-
Activos financieros a costo amortizado	9	-	-
Cuentas por cobrar a intermediarios	10	-	-
Otras cuentas por cobrar	11	-	-
Otros activos	13	-	-
Total Activo		863.002.632	276.915.376
PASIVO			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	12	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	10	-	-
Rescates por pagar	16	-	348.652
Remuneraciones sociedad administradora	19	439.406	146.338
Otros documentos y cuentas por pagar	11	-	-
Otros pasivos	13	-	-
Total Pasivo (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		439.406	494.990
Activo neto atribuible a los partícipes		862.563.226	276.420.386

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Estados de Resultados Integrales

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos M\$)

	Nota N°	01.01.2024 31.12.2024 M\$	01.01.2023 31.12.2023 M\$
INGRESOS/ PERDIDAS DE LA OPERACIÓN			
Intereses y reajustes	14	-	-
Ingresos por dividendos	-	112.232	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado	-	-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente	-	-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	38.590.621	19.356.773
Resultado en venta de instrumentos financieros	-	102.497	170.348
Otros	-	-	-
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación		38.805.350	19.527.121
GASTOS			
Comisión de administración	19	(3.524.850)	(1.449.084)
Honorarios por custodia y administración	-	-	-
Costos de transacción	-	-	-
Otros gastos de operación	-	-	-
Total gastos de operación		(3.524.850)	(1.449.084)
Utilidad/(pérdida) de la operación antes de impuesto		35.280.500	18.078.037
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior	-	-	-
Utilidad/(Pérdida) de la operación después de impuesto		35.280.500	18.078.037
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		35.280.500	18.078.037
Distribución de beneficios	17	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		35.280.500	18.078.037

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Estados de Cambio en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos M\$)

		2024						
	Nota N°	CLÁSICO M\$	IPA M\$	PATRIMONIAL M\$	WEB (*) M\$	APV (**) M\$	G (***) M\$	TOTAL SERIES M\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero	-	214.617.554	1.444.576	50.051.657	4.921.685	5.384.914	0	276.420.386
Aportes de cuotas	-	603.341.244	5.136.606	301.940.581	26.928.403	7.716.664	178.299	945.241.797
Rescate de cuotas	-	(239.363.397)	(3.775.578)	(131.656.702)	(15.229.959)	(4.346.927)	(6.894)	(394.379.457)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		363.977.847	1.361.028	170.283.879	11.698.444	3.369.737	171.405	550.862.340
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios	-	24.476.808	148.645	9.482.008	666.281	505.271	1.487	35.280.500
Distribución de beneficios								
En efectivo	17	-	-	-		-		-
En cuotas	17	-	-	-		-		-
			-	-		-		-
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios	-	24.476.808	148.645	9.482.008	666.281	505.271	1.487	35.280.500
Activo neto atribuible a partícipes al 31 de diciembre	16	603.072.209	2.954.249	229.817.544	17.286.410	9.259.922	172.892	862.563.226

(*) Serie inicia operaciones el 03 de abril de 2023.

(**) Serie inicia operaciones el 06 de enero de 2023.

(***) Serie inicia operaciones el 07 de febrero de 2024.

Las Notas adjuntas Números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Estados de Cambio en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos M\$)

2023

Nota N°	CLÁSICO M\$	IPA M\$	PATRIMONIAL M\$	WEB (*) M\$	APV (**) M\$	TOTAL SERIES M\$	
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero	-	120.626.616	517.735	15.182.243	0	0	136.326.594
Aportes de cuotas	-	166.643.923	1.961.975	58.522.998	7.679.136	6.804.736	241.612.768
Rescate de cuotas	-	(87.668.467)	(1.123.920)	(26.210.593)	(2.937.043)	(1.656.990)	(119.597.013)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		78.975.456	838.055	32.312.405	4.742.093	5.147.746	122.015.755
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios	-	15.015.482	88.786	2.557.009	179.592	237.168	18.078.037
Distribución de beneficios							
En efectivo	17	-	-	-	-	-	-
En cuotas	17	-	-	-	-	-	-
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios	-	15.015.482	88.786	2.557.009	179.592	237.168	18.078.037
Activo neto atribuible a partícipes al 31 de diciembre	16	214.617.554	1.444.576	50.051.657	4.921.685	5.384.914	276.420.386

(*) Serie inicia operaciones el 03 de abril de 2023.

(**) Serie inicia operaciones el 06 de enero de 2023.

Las Notas adjuntas Números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Estados de Flujos de Efectivo

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos M\$)

	Nota N°	2024 M\$	2023 M\$
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación			
Compra de activos financieros	7	(1.102.989.000)	(774.695.000)
Venta/cobro de activos financieros	7	555.667.871	654.479.553
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	-	-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados	-	-	-
Dividendos recibidos	-	112.232	-
Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios	-	(3.231.782)	(1.433.698)
Montos recibidos de sociedad administradora e intermediarios	-	-	-
Otros ingresos de operación pagados	-	-	-
Otros gastos de operación pagados	-	-	-
Flujo neto originado por actividades de la operación		(550.440.679)	(121.649.145)
Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento			
Colocación de cuotas en circulación	-	945.241.797	241.612.768
Rescates de cuotas en circulación	-	(394.379.457)	(119.597.013)
Otros	-	(460.884)	143.646
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		550.401.456	122.159.401
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		(39.223)	510.256
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	15	729.823	219.567
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente	-	-	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	15	690.600	729.823

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

1. Información General

El Fondo Mutuo BancoEstado Mi Futuro Accesible (en adelante el “Fondo”), es un Fondo Mutuo Fondo Mutuo de Libre Inversión Extranjero – Derivados, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Nueva York 33, Piso 7, Santiago.

El objeto del Fondo será invertir en instrumentos de deuda, de capitalización y otros instrumentos e inversiones financieras, emitidos por emisores nacionales y extranjeros, invirtiendo directamente en los instrumentos antes indicados, o bien indirectamente a través de cuotas de fondos mutuos y/o vehículos de inversión colectiva, de acuerdo a lo establecido en la política de diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo.

El Fondo está dirigido al público en general con excepción de la serie Vivienda, la cual se encuentra reservada a aquellas instituciones autorizadas para mantener cuentas de ahorro para el arrendamiento de viviendas con promesa de compraventa conforme al artículo 1° del Título I de la Ley N°19.281 o aquella que la modifique o reemplace.

Fecha depósito Reglamento Interno

La Comisión para el Mercado Financiero (CMF), recibió el Reglamento Interno del Fondo de acuerdo al siguiente registro:

Fecha	Registro N°	Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos
14 de junio del 2019	-	Modificaciones al Reglamento Interno
07 de agosto del 2020	-	Modificaciones al Reglamento Interno
16 de octubre del 2020	-	Modificaciones al Reglamento Interno
22 de abril 2021	-	Modificaciones al Reglamento Interno
02 de septiembre 2022	-	Modificaciones al Reglamento Interno
17 de marzo de 2023	-	Modificaciones al Reglamento Interno
17 de julio de 2024	-	Modificaciones al Reglamento Interno

Modificaciones al reglamento interno:

Al 31 de diciembre de 2024:

El día 17 de julio de 2024, BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos ha efectuado el depósito del texto refundido del Reglamento Interno del fondo indicado en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos” que para estos efectos lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

1. Información General

Modificaciones al reglamento interno: (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2024: (Continuación)

Las modificaciones introducidas al Reglamento Interno se detallan a continuación:

A. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

1.4 Tipo de Inversionista: Se agrega información sobre la nueva Serie Vivienda, quedando el texto de la siguiente manera:

“El Fondo está dirigido al público en general. con excepción de la serie Vivienda, la cual se encuentra reservada a aquellas instituciones autorizadas para mantener cuentas de ahorro para el arrendamiento de viviendas con promesa de compraventa conforme al artículo 1° del Título I de la Ley N° 19.281 o aquella que la modifique o reemplace.”

F. SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS

1. Series

Se agrega la Serie Vivienda, quedando el texto de la siguiente manera para el requisito de ingreso, moneda y la sección de otra característica relevante:

Denominación: Vivienda

“Requisitos de ingreso: Aportes efectuados al Fondo por instituciones autorizadas para mantener cuentas de ahorro para el arrendamiento de viviendas con promesa de compraventa, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N°19.281, por montos iguales o superiores a \$1.000.000. Sin perjuicio de lo anterior, aquellos partícipes que posean cuotas de esta Serie hasta por el monto mínimo indicado anteriormente, podrán realizar nuevos aportes por montos inferiores al límite antes señalado.

” Valor inicial de la cuota: \$1.000.

Moneda en la cual se recibirán los aportes y pagarán los rescates: Pesos moneda nacional.

Otra información relevante: no aplica

2. Remuneración de cargo del Fondo y gastos

Se agrega nueva serie Vivienda, quedando el cuadro de la siguiente manera el cuadro:

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al reglamento interno: (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2024: (Continuación)

Serie	Remuneración		Gastos de operación (% o monto anual)
	Fija (% o monto anual)	Variable	
Patrimonial	Hasta un 1,00% anual IVA incluido	No se contempla	No se contempla
Clásico	Hasta un 2,00% anual IVA incluido	No se contempla	No se contempla
APV	Hasta un 1,50% anual exenta de IVA	No se contempla	No se contempla
IPA	Hasta un 1,50% anual IVA incluido	No se contempla	No se contempla
CB	Hasta un 0,357% anual IVA incluido	No se contempla	No se contempla
WEB	Hasta un 1,50% anual IVA incluido	No se contempla	No se contempla
G	Hasta un 1,30% anual exenta de IVA	No se contempla	No se contempla
Vivienda	Hasta un 0,40% anual exenta de IVA	No se contempla	No se contempla

3. Remuneración de cargo del partícipe: se agrega la serie Vivienda

Serie	Remuneración de cargo del partícipe	
	Momento en que se cargará (aporte/rescate)	Variable diferenciadora
Patrimonial	No aplica	No aplica
Clásico	No aplica	No aplica
APV	No aplica	No aplica
IPA	No aplica	No aplica
CB	No aplica	No aplica
WEB	No aplica	No aplica
G	No aplica	No aplica
Vivienda	No Aplica	No Aplica

Se adecua el texto de este literal y se elimina literal 3.1, dado que este Fondo no contempla el cobro de comisión de colocación de cuotas. Quedando el texto de la siguiente manera:

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al reglamento interno: (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2024: (Continuación)

Se informa a los aportantes que los rescates que se hagan del Fondo, que representen retiros de todo o parte de los recursos originados en cotizaciones voluntarias y depósitos de Ahorro Provisional Voluntario, que no se destinen a incrementar o anticipar pensiones, y que se encuentran acogidos al régimen tributario señalado en la letra a) del inciso primero del artículo 20 L del D.L. N° 3.500, originarán que la Administradora deba girar a la Tesorería General de la República un monto equivalente al 15% del retiro con cargo a la bonificación. Si el saldo de la bonificación es inferior a dicho monto se efectuará el cargo por el remanente. A su vez, los rescates que se hagan del Fondo, que representen retiros de todo o parte de los recursos originados en cotizaciones voluntarias y depósitos de Ahorro Provisional Voluntario, que no se destinen a incrementar o anticipar pensiones, y que se encuentran acogidos al régimen tributario señalado en la letra b) del artículo 20 L del D.L. N° 3.500, estarán afectos a una retención del 15% sobre el monto del rescate en pesos el cual servirá de abono al impuesto único que establece la Ley sobre Impuesto a la Renta.

4. Remuneración aportada al Fondo: Se agrega la serie Vivienda.

Serie	Remuneración a aportar		
	Remuneración de cargo del Fondo	Remuneración de cargo del partícipe	% o monto
Patrimonial	No se contempla	No se contempla	No aplica
Clásico	No se contempla	No se contempla	No aplica
APV	No se contempla	No se contempla	No aplica
IPA	No se contempla	No se contempla	No aplica
CB	No se contempla	No se contempla	No aplica
WEB	No se contempla	No se contempla	No aplica
G	No se contempla	No se contempla	No aplica
Vivienda	No se contempla	No se contempla	No aplica

G. APOORTE, RESCATE Y VALORIZACIÓN DE CUOTAS

1.11 Rescate de cuotas de partícipes fallecidos: se modifica texto de este literal, quedando de la siguiente manera:

En conformidad a lo establecido por el artículo 38 bis de la Ley N° 20.712 las cuotas de fondos mutuos de partícipes fallecidos que no hayan sido registradas a nombre de los respectivos herederos o legatarios dentro del plazo de 10 años contados desde el fallecimiento del partícipe respectivo, serán rescatadas por la Administradora para ser entregadas a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile para su posterior distribución a los Cuerpos de Bomberos del país.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al reglamento interno: (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2024: (Continuación)

Los cambios referidos precedentemente son los principales y más relevantes modificaciones efectuados al Reglamento Interno del Fondo Mutuo BancoEstado Mi Futuro Accesible, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Conforme con lo dispuesto en la normativa vigente, las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo comenzarán a regir a partir de los diez días hábiles bancarios, contado desde el día siguiente a la fecha de su depósito en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos de la Comisión para el Mercado Financiero, esto es a partir del 31 de julio de 2024.

Al 31 de diciembre de 2023:

El día 17 de marzo de 2023, BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos ha efectuado el depósito del texto refundido del Reglamento Interno del fondo indicado en el "Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos" que para estos efectos lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

Las modificaciones introducidas al Reglamento Interno se detallan a continuación:

F. SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS

1. Series

Se crean las series CB, WEB y G.

Serie CB

Se agrega la serie CB al Fondo, quedando el texto de la siguiente manera para el requisito de ingreso, moneda y la sección de otra característica relevante:

Denominación: CB.

Requisitos de ingreso: Corresponderán a aquellos aportes efectuados al Fondo que instruya BancoEstado S.A. Corredores de Bolsa en calidad de mandataria de un partícipe que haya suscrito un contrato de administración de cartera con dicha sociedad, de conformidad a lo dispuesto en el Título II de la Ley N° 20.712.

Valor inicial de la cuota: \$1.000 Moneda en la cual se recibirán los aportes y pagarán los rescates: Pesos moneda nacional.

Otra característica relevante: no aplica.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al reglamento interno (Continuación):

Al 31 de diciembre de 2023: (Continuación)

Serie WEB

Se agrega la serie WEB al Fondo, quedando el texto de la siguiente manera para el requisito de ingreso, moneda y la sección de otra característica relevante:

Denominación: WEB.

Requisitos de ingreso: Esta serie recibe aportes exclusivamente por medios remotos (Internet).

Valor inicial de la cuota: \$1.000.

Moneda en la cual se recibirán los aportes y pagarán los rescates: Pesos moneda nacional.

Otra característica relevante: no aplica.

Serie G

Se agrega la serie G al Fondo, quedando el texto de la siguiente manera para el requisito de ingreso, moneda y la sección de otra característica relevante:

Denominación: G.

Requisitos de ingreso: Aportes efectuados en calidad de Ahorro Previsional Voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N°3.500, siempre que el partícipe, al momento de efectuar la inversión, cumpla con los siguientes requisitos: a) Preste servicios a una Empresa, Grupo Empresarial, (según este término es definido en el artículo 96 de la Ley de Mercado de Valores), Asociación Gremial, Sindical o de cualquier otra naturaleza; b) que la Empresa, Grupo Empresarial, Asociación gremial o Sindical antedicho haya suscrito un Convenio de Ahorro Previsional Voluntario, con BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos o que éstos estén suscritos al convenio de pago de remuneraciones de BancoEstado; c) Que los aportes se efectúen bajo la modalidad de aporte periódico vía empleadora, pago automático PAC o por medio de aportes únicos, con el fin exclusivo de constituir planes de ahorro previsional voluntario.

Valor inicial de la cuota: \$1.000.

Moneda en la cual se recibirán los aportes y pagarán los rescates: Pesos moneda nacional.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al reglamento interno (Continuación):

Al 31 de diciembre de 2023: (Continuación)

Otra característica relevante: Las cuotas de esta serie G serán ofrecidas única y exclusivamente como objeto de inversión en un plan de ahorro previsional voluntario de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley N°3.500 de 1980. Para suscribir esta Serie, el empleador del partícipe deberá haber suscrito un Convenio de Ahorro Previsional Voluntario con BancoEstado S.A Administradora General de Fondos o estar suscrito al convenio de pago de remuneraciones de BancoEstado. El partícipe mantendrá sus cuotas en esta serie aun cuando termine su vínculo laboral con la empresa en convenio. No obstante, lo anterior, una vez terminado el vínculo entre el partícipe y la Empresa, Grupo Empresarial, Asociación Gremial o Sindical en convenio, no se permitirán nuevos aportes en esta serie.

2. Remuneración de cargo del fondo y gastos

Serie	Remuneración		Gastos de operación (% o monto anual)
	Fija (% o monto anual)	Variable	
Patrimonial	Hasta un 1,00% anual IVA incluido	No se contempla	No se contempla
Clásico	Hasta un 2,00% anual IVA incluido	No se contempla	No se contempla
APV	Hasta un 1,50% anual exenta de IVA	No se contempla	No se contempla
IPA	Hasta un 1,50% anual IVA incluido	No se contempla	No se contempla
CB	Hasta un 0,357% anual IVA incluido	No se contempla	No se contempla
WEB	Hasta un 1,5% anual IVA incluido	No se contempla	No se contempla
G	Hasta un 1,30% anual IVA incluido	No se contempla	No se contempla

3. Remuneración de cargo del partícipe

Serie	Remuneración de cargo del partícipe	
	Momento en que se cargará (aporte/rescate)	Variable diferenciadora
Patrimonial	No aplica	No aplica
Clásico	No aplica	No aplica
APV	No aplica	No aplica
IPA	No aplica	No aplica
CB	No aplica	No aplica
WEB	No aplica	No aplica
G	No aplica	No aplica

3.1 Serie Patrimonial, Clásico, APV, IPA, CB, WEB y G

No se contemplan para estas series el cobro de comisión de colocación de cuotas.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al reglamento interno (Continuación):

Al 31 de diciembre de 2023: (Continuación)

4. Remuneración aportada al Fondo

Se agrega información de la remuneración de las series CB, WEB y G, quedando de la siguiente manera el cuadro:

Serie	Remuneración de cargo del partícipe		
	Remuneración de cargo del fondo	Remuneración de cargo del partícipe	% o monto
Patrimonial	No se contempla	No se contempla	No aplica
Clásico	No se contempla	No se contempla	No aplica
APV	No se contempla	No se contempla	No aplica
IPA	No se contempla	No se contempla	No aplica
CB	No se contempla	No se contempla	No aplica
WEB	No se contempla	No se contempla	No aplica
G	No se contempla	No se contempla	No aplica

G. APOORTE, RESCATE Y VALORIZACIÓN DE CUOTAS

1.4 Valor para la liquidación de rescates

Se modificó la hora de cierre de las operaciones del Fondo pasando de las 14:30 a 15:00 horas, quedando de la siguiente manera el texto de este literal:

“1.4 Valor para la liquidación de rescates: Si la solicitud del rescate es presentada antes del cierre de operaciones del Fondo, en la liquidación de la solicitud de rescate se utilizará el valor de la cuota correspondiente a la fecha de recepción de dicha solicitud o el valor de la cuota del día siguiente al de la fecha de recepción, si la solicitud de rescate es presentada con posterioridad a dicho cierre.

Si la solicitud de rescate es presentada un día hábil, el cual se encuentra seguido por un día inhábil, en la liquidación de la solicitud de rescate se utilizará el valor de la cuota del día inhábil inmediatamente anterior al siguiente día hábil de presentada la solicitud de rescate.

Si la solicitud de rescate es programada, en la liquidación de la solicitud de rescate se utilizará el valor de la cuota de la fecha en que se dé curso al rescate.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al reglamento interno (Continuación):

Al 31 de diciembre de 2023: (Continuación)

No obstante, lo indicado, en el caso señalado en el numeral 1.7. de la presente sección, relativo a Rescates por montos significativos, el valor de la cuota que se utilizará para los efectos de la liquidación del rescate será aquel correspondiente a la fecha del día anterior a la que se pague el rescate.

Para todos los efectos, se considerará que los aportes de mayor antigüedad son los primeros en ser rescatados.

Tanto para efectos de la suscripción de cuotas como para el rescate de las mismas, se considerará como hora de cierre de las operaciones del Fondo las 15:00 horas de Chile, de los días hábiles bancarios nacionales”.

La modificación Indica:

1.11 Rescate de cuotas de partícipes fallecidos

Se agrega el numeral 1.11 letra G relacionado con el rescate de cuotas de partícipes fallecidos, quedando el texto de la siguiente manera:

“1.11 Rescate de cuotas de partícipes fallecidos: En conformidad a lo establecido por el artículo 38 bis de la Ley N° 20.712 las cuotas de fondos mutuos de partícipes fallecidos que no hayan sido registradas a nombre de los respectivos herederos o legatarios dentro del plazo de 10 años contados desde el fallecimiento del partícipe respectivo, serán rescatadas por la Administradora para ser entregadas a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile para su posterior distribución a los Cuerpos de Bomberos del país. Para lo anterior la Administradora procederá de la siguiente forma:

i. Respecto de las cuotas de fondos mutuos de aquellos partícipes que al 18 de marzo de 2022 hubieran fallecido hace más de 10 años, serán rescatadas por la Administradora luego de transcurrido un año contado desde la fecha antes señalada.

ii. Respecto de las cuotas de fondos mutuos de aquellos partícipes que al 31 de diciembre de cada año hubieran fallecido hace más de 10 años, serán rescatadas por la Administradora, luego de transcurridos 60 días desde esa fecha.

iii. En el mes de marzo de cada año la Administradora informará a la Comisión para el Mercado Financiero, la fecha de defunción de los partícipes, las cuotas rescatadas y los valores entregados a la Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos de Chile el año anterior”.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al reglamento interno (Continuación):

Al 31 de diciembre de 2023: (Continuación)

I. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

6. Procedimiento de liquidación del Fondo

Se agrega el segundo párrafo, relacionado con los dineros no cobrados después de la liquidación del Fondo, quedando el texto de este numeral de la siguiente manera:

“6. Procedimiento de liquidación del Fondo: No se contempla procedimiento de liquidación al tener el Fondo una duración indefinida.

No obstante, lo anterior, en caso que se efectúe la liquidación se procederá respecto de los dineros no cobrados dentro de un plazo de 5 años contados desde la liquidación del fondo conforme a lo dispuesto en el artículo 26 bis de la Ley N° 20.712”.

Los cambios referidos precedentemente son las principales y más relevantes modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo Mutuo BancoEstado Mi Futuro Accesible, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Conforme con lo dispuesto en la normativa vigente, las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo comenzarán a regir a partir de los diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de su depósito en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos de la Comisión para el Mercado Financiero, esto es a partir del 31 de marzo de 2023

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

1. Información General (Continuación)

Fecha Inicio Operaciones:

El Fondo inició sus operaciones el día 02 de Julio del año 2019.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos (en adelante la "Administradora"), la que se constituyó por escritura pública de fecha 23 de junio de 1997, otorgada en la notaría de Santiago de Don Gonzalo de la Cuadra Fabres. Su existencia fue autorizada mediante Resolución Exenta N° 272 de fecha 20 de agosto de 1997 de la Comisión para el Mercado Financiero. La Sociedad Administradora pertenece al Grupo BancoEstado y se encuentra inscrita en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 21.630 número 17.333 del año 1997.

Las cuotas en circulación del Fondo no se cotizan en bolsa y no tienen Clasificación de Riesgo.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por el Directorio de BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos el 25 de marzo de 2025.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

2. Resumen de Criterios Contables Significativos

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de Preparación

a) Estados Financieros

Los estados financieros del Fondo han sido preparados de acuerdo con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") impartidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Lo anterior sin perjuicio que la CMF pueda pronunciarse respecto a su aplicabilidad, aclaraciones, excepciones y restricciones en la aplicación de la NIIF.

La preparación de estados financieros en conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. En la Nota 6 se revelan las áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros.

b) Comparación de la información

Los estados de situación financiera, de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujo de efectivo, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, han sido preparados de acuerdo a las NIIF, siendo los criterios contables aplicados consistentes con los utilizados durante el ejercicio 2023.

Los estados financieros anuales reflejan fielmente la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los resultados de sus operaciones, los cambios en los activos netos y los flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esa fecha.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

2. Resumen de Criterios Contables Significativas (Continuación)

2.1 Bases de Preparación (Continuación)

c) Declaración de cumplimiento con las normas internacionales de información financiera.

La información contenida en estos estados financieros es de responsabilidad de la Administración del Fondo, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administradora, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuren registrados en ellos (Nota 6).

Las notas a los estados financieros contienen información adicional a la presentada en los estados de situación financiera, estados de resultados integrales, estados de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y en los estados de flujos de efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados en forma clara, relevante, fiable y comparable.

d) Ejercicio cubierto

Los estados de situación financiera se presentan al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo cubren el período comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2024 y 2023.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

2. Resumen de Criterios Contables Significativas (Continuación)

2.2 Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Los Partícipes del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en valores y derivados y ofrecer a los inversionistas del mercado local una alta rentabilidad comparada con otros productos disponibles en el mercado local. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La administración considera el Peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

	2024
	\$
Unidad de Fomento	38.416,69

Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente", y para las diferencias de cambios relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efectos en resultados, son presentadas en el estado de resultados integrales dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este Fondo no cuenta con instrumentos valorizados a otras monedas distintas al peso chileno y unidades de fomento.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

2. Resumen de Criterios Contables Significativas (Continuación)

2.3 Activos y pasivos financieros

2.3.1 Clasificación

De acuerdo con NIIF 9, el Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: i) a valor razonable con efectos en resultados, ii) a valor razonable con efecto en Patrimonio y, iii) a costo amortizado. Esta clasificación depende de la intención con que se adquieren dichos activos.

El Fondo clasifica los activos financieros sobre la base del:

- Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros,
- Y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo ha clasificado sus inversiones como a valor razonable con efectos en resultados.

2.3.1.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

2.3.1.2 Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

El Fondo no tiene pasivos financieros que deban ser valorizados a valor razonable con efecto en resultados, así como tampoco ha designado ningún pasivo financiero para ser medido a valor razonable con efecto en resultados. Los pasivos financieros del Fondo corresponden a rescates por pagar y cuentas por pagar a intermediarios, cuya medición es realizada al costo amortizado.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene vigentes inversiones en instrumentos derivados.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como "Otros pasivos" de acuerdo con NIIF 9.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

2. Resumen de Criterios Contables Significativas (Continuación)

2.3 Activos y pasivos financieros (Continuación)

2.3.2 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados Integrales cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el ejercicio en el cual surgen.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de "Intereses y reajustes" en base al tipo de interés efectivo.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y reajustes" del estado de resultados integrales.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.3 Activos y pasivos financieros (Continuación)

2.3.2 Reconocimiento, baja y medición (Continuación)

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

2.3.3 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios o agencia fiscalizadora y esos precios representan transacciones de mercado reales que incurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El Fondo utiliza los precios proporcionados por la agencia de servicios de fijación de precios RiskAmérica la cual es utilizada a nivel industria y cuyos servicios han sido autorizados por la Comisión para el Mercado Financiero. Se detalla en nota 5 de Administración de riesgos.

2.4 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.5 Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

2.6 Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado (incluyendo cuentas por cobrar a intermediarios), cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no ha efectuado ajustes por deterioro de sus activos.

2.7 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye saldo en banco, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su cuenta corriente.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.8 Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido seis series de cuotas, Serie Patrimonial, Serie Clásico, Serie APV, Serie IPA, Serie BE y Serie WEB. Las cuotas se clasifican como pasivos financieros en Nota 16.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas solo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

2.9 Ingresos financieros

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda.

2.10 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile, bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo. A tratamiento tributario previsto en el artículo 21 de la ley de impuesto a la renta, en el caso del fondo será aplicable únicamente a los desembolsos definidos en el artículo 81 de la ley 20.712.

2.11 Garantías

El Reglamento Interno del Fondo y su Política de Inversión, determina que el Fondo no entrega garantía, distintos de aquellos a los que la administradora está obligada por la ley 20.712.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero):

Las nuevas normas, las mejoras y modificaciones a las IFRS, así como las interpretaciones que fueron aplicadas en estos Estados Financieros o que han sido publicadas en el periodo se encuentran detalladas a continuación:

i) Pronunciamientos contables vigentes:

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir del período iniciado el 1 de enero de 2024:

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024.
Acuerdos de Financiación de Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024 (con aplicación anticipada permitida) y las modificaciones a la NIIF 7 cuando aplique las modificaciones a la NIC 7.

▪ Modificaciones a la NIIF:

Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificación a la NIC 1)

Con el objetivo de fomentar la uniformidad de aplicación y aclarar los requisitos para determinar si un pasivo es corriente o no corriente, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha modificado la NIC 1 Presentación de Estados Financieros. Como consecuencia de esta modificación, las entidades deben revisar sus contratos de préstamos para determinar si su clasificación cambiará.

Las modificaciones incluyen lo siguiente:

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.13 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

i) Pronunciamientos contables vigentes (Continuación):

▪ Modificaciones a la NIIF (Continuación):

Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificación a la NIC 1) (Continuación)

- El derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado: la NIC 1 actual establece que las entidades clasifican un pasivo como corriente cuando no tienen un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa. Como parte de sus modificaciones, el IASB ha suprimido el requisito de que el derecho sea incondicional y, en su lugar, señala que el derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado y existir al final del ejercicio sobre el que se informa.
- La clasificación de las líneas de crédito renovables puede cambiar: las entidades clasifican un pasivo como no corriente si tienen derecho a aplazar su cancelación durante al menos doce meses a partir del final del ejercicio sobre el que se informa. Ahora, el IASB ha aclarado que el derecho a aplazar existe únicamente si la sociedad cumple las condiciones especificadas en el acuerdo de préstamo al final del ejercicio sobre el que se informa, incluso aunque el prestamista no verifique el cumplimiento hasta una fecha posterior.
- Pasivos con características de cancelación de patrimonio: en las modificaciones se señala que la cancelación de un pasivo incluye el traspaso de los instrumentos de patrimonio propios de la entidad a la otra parte. La modificación aclara la forma en que las entidades clasifican un pasivo que incluye una opción de conversión de la otra parte, que podría reconocerse como patrimonio o como pasivo de forma separada con respecto al componente de pasivo previsto en la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación

La modificación es efectiva, de forma retroactiva, para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada. No obstante, las sociedades considerarán incluir la información a revelar de conformidad con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores en sus siguientes estados financieros anuales.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.13 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

i) Pronunciamientos contables vigentes (Continuación):

▪ Modificaciones a la NIIF (Continuación):

Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)

En septiembre de 2022, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió las modificaciones de las NIIF 16 Arrendamientos Pasivos por arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior, que establece los requerimientos de como una entidad debe contabilizar una venta con arrendamiento posterior, después de la fecha de la transacción.

Si bien la NIIF 16 incluye los requisitos sobre como contabilizar una venta con arrendamiento posterior en la fecha que tiene lugar la transacción, la Norma no especifica como sería la medición posterior de esta transacción. Las modificaciones emitidas por el Consejo se suman a los requisitos establecidos en la NIIF 16 para las ventas con arrendamiento posterior, y que respaldan la aplicación consistente de la Norma.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió en octubre de 2022 la modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, en la cual indica que solo los covenants que una empresa debe cumplir en la fecha de presentación de informes o antes afectan la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente.

Los covenants con los que la empresa debe cumplir después de la fecha de presentación (es decir, convenios futuros) no afectan la clasificación de un pasivo en esa fecha. Sin embargo, cuando los pasivos no corrientes están sujetos a covenants, las empresas ahora deberán divulgar información para ayudar a los usuarios a comprender el riesgo de que esos pasivos puedan volverse reembolsables dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.13 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

i) Pronunciamientos contables vigentes (Continuación):

▪ Modificaciones a la NIIF (Continuación):

Acuerdos de Financiación de Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió en mayo de 2023 las modificaciones a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo y la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar, las cuales establecen requerimientos adicionales de revelación que se deben incorporar en las notas, en relación con los Acuerdos de Financiación de Proveedores, los cuales complementarán los requerimientos que actualmente establecen las NIIF y permitirán proporcionar información que permitirá a los usuarios (inversores) evaluar los efectos de estos acuerdos en los pasivos y flujos de efectivo de la entidad, así como también la exposición de la entidad al riesgo de liquidez.

Se incorpora el requerimiento de revelar el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de los pasivos financieros que forman parte de un acuerdo de financiación de proveedores.

Las modificaciones incorporadas aplican a los acuerdos de financiación de proveedores que tienen todas las siguientes características:

- El proveedor del financiamiento paga las cantidades que una empresa (el comprador) debe a sus proveedores.
- La empresa acuerda pagar según los términos y condiciones de los acuerdos en la misma fecha o en una fecha posterior a la que se paga a sus proveedores.
- La empresa cuenta con plazos de pago ampliados o los proveedores se benefician de plazos de pago anticipados, en comparación con la fecha de vencimiento del pago de la factura correspondiente.

No se incorporan modificaciones con respecto a la clasificación y presentación de los pasivos y flujos de efectivo relacionados y no aplican en los acuerdos de financiamiento relacionados con las cuentas por cobrar o inventarios.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.13 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

ii) Pronunciamientos contables aún no vigentes:

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2025, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. El Fondo tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente. Se permite adopción anticipada.
Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.
Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.

Nuevas Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.13 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

ii) Pronunciamientos contables aún no vigentes (Continuación):

▪ Modificaciones a la NIIF:

Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)

El 11 de septiembre de 2014, se emitió esta modificación que requiere que, al efectuarse transferencias de subsidiarias hacia una asociada o negocio conjunto, la totalidad de la ganancia se reconozca cuando los activos transferidos reúnan la definición de “negocio” bajo NIIF 3 Combinaciones de Negocios. La modificación establece una fuerte presión en la definición de “negocio” para el reconocimiento en resultados. La modificación también introduce nuevas e inesperadas contabilizaciones para transacciones que consideran la mantención parcial en activos que no son negocios.

Se ha postergado de manera indefinida la fecha efectiva de aplicación de esta modificación.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado con fecha 15 de agosto de 2023, la enmienda a NIC 21 – Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”, denominada “Ausencia de convertibilidad” para responder a los comentarios de las partes interesadas y a las preocupaciones sobre la diversidad en la práctica a la hora de contabilizar la falta de convertibilidad entre monedas. Dichas enmiendas establecen criterios que le permitirán a las empresas evaluar si una moneda es convertible en otra y conocer cuándo no lo es, de manera que puedan determinar el tipo de cambio a utilizar y las revelaciones a proporcionar, en el caso en que la moneda no es convertible.

Las enmiendas establecen que una moneda es convertible en otra moneda en una fecha de medición, cuando una entidad puede convertir esa moneda en otra en un marco temporal que incluye un retraso administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo de cambio en el que la transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles. Si una entidad no puede obtener más que una cantidad insignificante de la otra moneda en la fecha de medición para el propósito especificado, la moneda no es convertible a la otra moneda.

La evaluación de si una moneda es convertible en otra moneda depende de la capacidad de una entidad para obtener la otra moneda y no de su intención o decisión de hacerlo.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.13 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

ii) Pronunciamientos contables aún no vigentes (Continuación):

▪ Modificaciones a la NIIF (Continuación):

Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21) (Continuación)

Cuando una moneda no es convertible en otra moneda en una fecha de medición, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en esa fecha. El objetivo de una entidad al estimar el tipo de cambio spot es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio ordenada en la fecha de medición entre participantes del mercado bajo las condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas no especifican cómo una entidad estima el tipo de cambio spot para cumplir ese objetivo. Una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación. Ejemplos de un tipo de cambio observable incluyen:

- Un tipo de cambio spot para un propósito distinto de aquel para el cual una entidad evalúa la convertibilidad.
- El primer tipo de cambio al que una entidad puede obtener la otra moneda para el propósito especificado después de que se restablezca la convertibilidad de la moneda (primer tipo de cambio posterior).

Una entidad que utilice otra técnica de estimación puede utilizar cualquier tipo de cambio observable (incluidos los tipos de transacciones cambiarias en mercados o mecanismos cambiarios que no crean derechos y obligaciones exigibles) y ajustar ese tipo de cambio, según sea necesario, para cumplir el objetivo establecido anteriormente.

Se requiere que una entidad aplique las enmiendas para los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite la aplicación anticipada. Si una entidad aplica las modificaciones para un período anterior, se requiere que revele ese hecho.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.13 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado, con fecha 30 de mayo de 2024, esta enmienda para abordar asuntos identificados durante la revisión posterior a la implementación de los requerimientos de clasificación y medición de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, y sobre los requerimientos de revelación requeridos por NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.13 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

ii) Pronunciamientos contables aún no vigentes (Continuación):

▪ Modificaciones a la NIIF (Continuación):

Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación) (Continuación)

El IASB publicó modificaciones a la NIIF 9 que abordan los siguientes temas:

- Baja en cuentas de un pasivo financiero liquidado mediante transferencia electrónica
- Clasificación de activos financieros: términos contractuales que son consistentes con un acuerdo de préstamo básico
- Clasificación de activos financieros: activos financieros con características de no recurso
- Clasificación de activos financieros: instrumentos vinculados contractualmente

El IASB también publicó las siguientes modificaciones a la NIIF 7:

- Revelaciones: inversiones en instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales
- Revelaciones: términos contractuales que podrían cambiar el momento o el monto de los flujos de efectivo contractuales en caso de ocurrencia (o no ocurrencia) de un evento contingente

La necesidad de estas modificaciones se identificó como resultado de la revisión posterior a la implementación del IASB de los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada. Se requiere que una entidad aplique las modificaciones de manera retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores en sus siguientes estados financieros anuales a menos que se especifique lo contrario. Una entidad no está obligada a reexpresar períodos anteriores. No se incorporan modificaciones con respecto a la clasificación y presentación de los pasivos y flujos de efectivo relacionados y no aplican en los acuerdos de financiamiento relacionados con las cuentas por cobrar o inventarios.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.13 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

ii) Pronunciamientos contables aún no vigentes (Continuación):

▪ Modificaciones a la NIIF (Continuación):

Mejoras anuales a las normas de Contabilidad NIIF — Volumen 11

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado el documento "Mejoras anuales a las Normas de Contabilidad NIIF - Volumen 11", el que contiene modificaciones a cinco normas como resultado del proyecto de mejoras anuales del IASB.

El IASB utiliza el proceso de mejoras anuales para realizar modificaciones necesarias, pero no urgentes, a las NIIF que no se incluirán como parte de otro proyecto importante.

El pronunciamiento incluye las siguientes modificaciones:

- NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: Contabilización de coberturas por parte de un adoptante por primera vez. La modificación aborda una posible confusión que surge de una inconsistencia en la redacción entre el párrafo B6 de la NIIF 1 y los requisitos para la contabilidad de coberturas de la NIIF 9 Instrumentos financieros.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: Ganancia o pérdida por baja en cuentas. La modificación aborda una posible confusión en el párrafo B38 de la NIIF 7 que surge de una referencia obsoleta a un párrafo que se eliminó de la norma cuando se emitió la NIIF 13 Medición del valor razonable.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: Revelación de la diferencia diferida entre el valor razonable y el precio de la transacción. La modificación aborda una inconsistencia entre el párrafo 28 de la NIIF 7 y su guía de implementación adjunta que surgió cuando se realizó una modificación consecuente resultante de la emisión de la NIIF 13 al párrafo 28, pero no al párrafo correspondiente en la guía de implementación.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: Introducción y revelación de información sobre riesgo crediticio. La modificación aborda una posible confusión al aclarar en el párrafo IG1 que la guía no necesariamente ilustra todos los requisitos de los párrafos a los que se hace referencia en la NIIF 7 y al simplificar algunas explicaciones.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.13 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

ii) Pronunciamientos contables aún no vigentes (Continuación):

▪ Modificaciones a la NIIF (Continuación):

Mejoras anuales a las normas de Contabilidad NIIF — Volumen 11 (Continuación)

- NIIF 9 – Instrumentos financieros: Baja de pasivos por arrendamiento por parte del arrendatario. La modificación aborda una posible falta de claridad en la aplicación de los requisitos de la NIIF 9 para contabilizar la extinción de un pasivo por arrendamiento del arrendatario que surge porque el párrafo 2.1(b)(ii) de la NIIF 9 incluye una referencia cruzada al párrafo 3.3.1, pero no también al párrafo 3.3.3 de la NIIF 9.
- NIIF 9 – Instrumentos financieros: Precio de transacción. La modificación aborda una posible confusión que surge de una referencia en el Apéndice A de la NIIF 9 a la definición de “precio de transacción” de la NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes, mientras que el término “precio de transacción” se utiliza en párrafos concretos de la NIIF 9 con un significado que no es necesariamente coherente con la definición de ese término en la NIIF 15.
- NIIF 10 – Estados financieros consolidados: Determinación de un “agente de facto”. La modificación aborda una posible confusión que surge de una inconsistencia entre los párrafos B73 y B74 de la NIIF 10 en relación con la determinación por parte de un inversor de si otra parte está actuando en su nombre, al alinear el lenguaje de ambos párrafos.
- NIC 7 – Estado de flujos de efectivo: Método del costo. La modificación aborda una posible confusión en la aplicación del párrafo 37 de la NIC 7 que surge del uso del término “método del costo”, que ya no está definido en las Normas de Contabilidad NIIF.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite la aplicación anticipada.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

▪ Nuevas Normas de Contabilidad NIIF:

NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, con fecha 9 de abril de 2024, emitió IFRS 18 “Presentación y Revelación en Estados Financieros” que sustituye a la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.13 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

▪ Nuevas Normas de Contabilidad NIIF (Continuación):

Los principales cambios de la nueva norma en comparación con los requisitos previos de la NIC 1 comprenden:

- La introducción de categorías y subtotales definidos en el estado de resultados que tienen como objetivo obtener información adicional relevante y proporcionar una estructura para el estado de resultados que sea más comparable entre entidades. En particular:
 - Se requiere que las partidas de ingresos y gastos se clasifiquen en las siguientes categorías en el estado de resultados:
 - Operaciones
 - Inversiones
 - Financiamiento
 - Impuestos a las ganancias
 - Operaciones discontinuadas

La clasificación difiere en algunos casos para las entidades que, como actividad principal de negocios, brindan financiación a clientes o invierten en activos

- Las entidades deben presentar los siguientes nuevos subtotales:
 - Resultado operativo
 - Resultado antes de financiamiento e impuesto a las ganancias

Estos subtotales estructuran el estado de resultados en categorías, sin necesidad de presentar encabezados de categorías.

- Las categorías antes indicadas, deben presentarse a menos que al hacerlo se reduzca la eficacia del estado de resultados para proporcionar un resumen estructurado útil de los ingresos y gastos de la entidad.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.13 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

▪ Nuevas Normas de Contabilidad NIIF (Continuación):

- La introducción de requisitos para mejorar la agregación y desagregación que apuntan a obtener información relevante adicional y garantizar que no se oculte información material. En particular:
 - La NIIF 18 proporciona orientación sobre si la información debe estar en los estados financieros principales (cuya función es proporcionar un resumen estructurado útil) o en las notas.
 - Las entidades deben identificar activos, pasivos, patrimonio e ingresos y gastos que surgen de transacciones individuales u otros eventos, y clasificarlos en grupos basados en características compartidas, lo que da como resultado partidas en los estados financieros principales que comparten al menos una característica. Luego, estos grupos se separan en función de otras características diferentes, lo que da como resultado la divulgación separada de partidas materiales en las notas. Puede ser necesario agregar partidas inmateriales con características diferentes para evitar opacar información relevante. Las entidades deben usar una etiqueta descriptiva o, si eso no es posible, proporcionar información en las notas sobre la composición de dichas partidas agregadas.
 - Se introducen directrices más estrictas sobre si el análisis de los gastos operativos se realiza por naturaleza o por función. La presentación debe realizarse de forma que proporcione el resumen estructurado más útil de los gastos operativos considerando varios factores. La presentación de una o más partidas de gastos operativos clasificadas por función requiere la divulgación de los importes de cinco tipos de gastos específicos, como son materias primas, beneficios a empleados, depreciación y amortización.
- La introducción de revelaciones sobre las Medidas de Desempeño Definidas por la Gerencia (MPM, por sus siglas en inglés) en las notas a los estados financieros que apuntan a la transparencia y disciplina en el uso de dichas medidas y revelaciones en un solo lugar. En particular:
 - Las MPM se definen como subtotales de ingresos y gastos que se utilizan en comunicaciones públicas con usuarios de estados financieros y que se encuentran fuera de los estados financieros, complementan los totales o subtotales incluidos en las NIIF y comunican la opinión de la gerencia sobre un aspecto del desempeño financiero de una entidad.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.13 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

▪ Nuevas Normas de Contabilidad NIIF (Continuación):

- Se requiere que las revelaciones adjuntas se proporcionen en una sola nota que incluya:
 - Una descripción de por qué el MPM proporciona la visión de la gerencia sobre el desempeño Una descripción de cómo se ha calculado el MPM.
 - Una descripción de cómo la medida proporciona información útil sobre el desempeño financiero de una entidad.
 - Una conciliación del MPM con el subtotal o total más directamente comparable especificado por las NIIF.
 - Una declaración de que el MPM proporciona la visión de la gerencia sobre un aspecto del desempeño financiero de la entidad.
 - El efecto de los impuestos y las participaciones no controladoras por separado para cada una de las diferencias entre el MPM y el subtotal o total más directamente comparable especificado por las NIIF.
 - En los casos de un cambio en cómo se calcula el MPM, una explicación de las razones y el efecto del cambio.

Las mejoras específicas a la NIC 7 apuntan a mejorar la comparabilidad entre entidades. Los cambios incluyen:

- Usar el subtotal de la utilidad operativa como el único punto de partida para el método indirecto de informar los flujos de efectivo de las actividades operativas; y
- Eliminar la opción de presentación para intereses y dividendos como flujos operacionales.

La NIIF 18 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. Se requiere que una entidad aplique las modificaciones de manera retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, con disposiciones de transición específica.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.13 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

▪ Nuevas Normas de Contabilidad NIIF (Continuación):

NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, con fecha 9 de mayo de 2024, emitió IFRS 19 “Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar”.

La NIIF 19 especifica los requisitos mínimos de revelación que una entidad puede aplicar en lugar de los requisitos de revelaciones extensas que exigen las otras Normas de Contabilidad NIIF.

Una entidad solo puede aplicar esta norma cuando es una subsidiaria que no tiene obligación de rendir cuentas públicamente y su matriz última o intermedia prepara estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las Normas de Contabilidad NIIF (entidad elegible).

Una subsidiaria tiene obligación de rendir cuentas públicamente si sus instrumentos de deuda o patrimonio se negocian en un mercado público o está en proceso de emitir dichos instrumentos para negociarlos en un mercado público (una bolsa de valores nacional o extranjera o un mercado extrabursátil, incluidos los mercados locales y regionales), o tiene activos en una capacidad fiduciaria para un amplio grupo de terceros como uno de sus negocios principales (por ejemplo, los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los corredores/distribuidores de valores, los fondos mutuos y los bancos de inversión a menudo cumplen con este segundo criterio).

Las entidades elegibles pueden, pero no están obligadas, a aplicar la NIIF 19 en sus estados financieros consolidados, separados o individuales.

Una entidad debe considerar si debe proporcionar revelaciones adicionales cuando el cumplimiento de los requisitos específicos de la norma, sea insuficiente para permitir que los usuarios de los estados financieros comprendan el efecto de las transacciones y otros eventos y condiciones sobre la posición y el desempeño financieros de la entidad.

La NIIF 19 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad opta por aplicar la norma en forma anticipada, deberá revelar ese hecho. Si una entidad la aplica en el periodo de presentación de informes actual pero no en el período inmediatamente anterior, deberá proporcionar información comparativa (es decir, información del periodo anterior) para todos los importes informados en los estados financieros del periodo actual, a menos que esta norma u otra Norma de Contabilidad NIIF permita o requiera lo contrario.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.13 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

- **Nuevas Normas de Contabilidad NIIF (Continuación):**

NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar (Continuación)

Una entidad que opte por aplicar esta norma para un periodo de presentación de informes anterior al periodo de presentación de informes en el que aplique por primera vez la NIIF 18 deberá aplicar los requisitos de revelación establecidos en el Apéndice B de la NIIF 19.

Si una entidad aplica la norma para un período de presentación de informes anual que comienza antes del 1 de enero de 2025 y no ha aplicado las modificaciones a la NIC 21 “Falta de intercambiabilidad”, no está obligada a realizar las revelaciones de la NIIF 19 que están relacionadas con esas modificaciones.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

3. Cambios Contables

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024, no se han efectuado cambios contables en relación al ejercicio anterior.

4. Política de Inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, el que se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Nueva York 33, piso 7, Santiago y en nuestro sitio Web www.bancoestado.cl.

Política de inversiones:

Tipo de instrumentos en que se efectuarán las inversiones del Fondo: El Fondo podrá invertir libremente en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo o en instrumentos de capitalización, ajustándose en todo caso, a lo dispuesto en la política de diversificación de las inversiones, contenida en la sección "Características y diversificación de las inversiones", dispuestas en el punto 3 siguiente. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N°1.578 de 2002 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

Clasificación de riesgo de los instrumentos: Los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Mercados de inversión: El Fondo centrará sus inversiones en aquellos instrumentos, contratos, bienes o certificados establecidos en su política de inversión, pudiendo para ello efectuar y/o dirigir las inversiones en cualquier jurisdicción, estado o mercado, nacional o extranjero. El Fondo podrá invertir en aquellos mercados que cumplan con los requisitos establecidos en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

Política de inversiones: (Continuación).

Monedas mantenidas por el Fondo y de denominación de los instrumentos en que se efectuarán las inversiones: Las siguientes son las monedas en las cuales se podrán denominar las inversiones del Fondo y/o que se podrán mantener como disponibles, en la medida que cumplan con las condiciones, características y requisitos establecidos para ello por la Comisión para el Mercado Financiero:

Baht tailandés (THB), Bolívar de Venezuela (VES), Boliviano de Bolivia (BOB), Corona checa (CZK), Corona danesa (DKK), Corona islandesa (ISK), Corona noruega (NOK), Corona sueca (SEK), Dinar jordano (JOD), Dírham marroquí (MAD), Dólar australiano (AUD), Dólar bahameño (BDS), Dólar bermudeño (BMD), Dólar canadiense (CAD), Dólar de Hong Kong (HKD), Dólar de Singapur (SGD), Dólar estadounidense (USD), Dólar neozelandés (NZD), Esloti polaco (PLN), Euro de la eurozona (EUR), Florín húngaro (HUF), Franco suizo (CHF), Guaraní paraguayo (PYG), Lev búlgaro (BGN), Libra egipcia (EGP), Libra esterlina del Reino Unido (GBP), Lira turca (TRY), Naira de Nigeria (NGN), Nuevo dólar taiwanés (TWD), Nuevo séquel israelí (ILS), Peso argentino (ARS), Peso chileno (CLP), Peso colombiano (COP), Peso filipino (PHP), Peso mexicano (MXN), Peso uruguayo (UYU), Rand sudafricano (ZAR), Real brasileño (BRL), Renminbi de China (CNY), Ringgit malasio (MYR), Rublo ruso (RUB), Rupia de Sri Lanka (LKR), Rupia india (INR), Rupia pakistaní (PKR), Sol peruano (PEN), Unidad de Fomento chilena (CLF), Won surcoreano (KRW) y Yen japonés (JPY)

Las monedas señaladas anteriormente, se mantendrán como disponibles con el objeto de efectuar las inversiones en títulos emitidos por emisores extranjeros. En consecuencia, el Fondo podrá mantener como disponibles las monedas indicadas, hasta un 10% del activo total del Fondo, sin restricción de plazo y hasta un 100% se podrá mantener por un plazo de hasta 30 días, producto de las compras y ventas de instrumentos efectuadas con el fin de reinvertir dichos saldos disponibles.

Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones: La cartera de inversiones de los instrumentos de deuda tendrá una duración máxima de 2.555 días.

El riesgo que asumen los inversionistas está en directa relación con los activos en que invierta el Fondo. Los riesgos asociados están dados principalmente por las siguientes variables:

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

Política de inversiones: (Continuación)

Riesgo de Mercado: Este riesgo está asociado a las variaciones de precio de los distintos activos que componen el portafolio del fondo. Este riesgo depende fundamentalmente de la volatilidad de los retornos de los diferentes tipos de activos financieros y de su correlación entre ellos.

Riesgo de Liquidez: Es el riesgo asociado a la posibilidad de que el fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento o ante solicitudes de rescate.

Riesgo Sectorial: Este riesgo está asociado a las malas condiciones de mercado que pueden darse en un sector industrial en particular y que por ende puede afectar a la rentabilidad del fondo.

Riesgo de Moneda: Este riesgo está asociado al impacto negativo en las inversiones producto de la fluctuación de los tipos de cambio.

Riesgo de Tasa de Interés: Es el riesgo de pérdida a causa de movimientos de los tipos de interés. Hace referencia el riesgo que se asume en una inversión al producirse variaciones no esperadas en los tipos de interés.

Riesgo de Derivados: Se refiere al riesgo de tener exposición a derivados cuya finalidad puede ser cobertura o inversión.

Riesgo de Crédito: Se refiere al riesgo de pérdida que sufriría el fondo, en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma, resultando una pérdida financiera para éste.

Contrapartes: Las operaciones sobre instrumentos emitidos por emisores nacionales podrán efectuarse con bancos o sociedades financieras nacionales e intermediarios de valores inscritos en el Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores que para tal efecto mantiene la Comisión para el Mercado Financiero, y cumplan los requisitos establecidos en los artículos 26 y 27 de la Ley N° 18.045.

Inversión en cuotas de fondos: El Fondo podrá invertir sus activos en cuotas de fondos y/o vehículos de inversión colectiva extranjeros, los cuales deberán ser: (i) fondos mutuos del tipo 1 al 7, de conformidad a las definiciones de tipo de fondos mutuos contenidas en la Circular N° 1.578 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace o (ii) vehículos de inversión colectiva extranjera que cumplan con lo establecido en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero, o de aquella que la modifique o reemplace.

Otras consideraciones: El Fondo podrá invertir hasta un 100% de sus activos en instrumentos emitidos por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobierno corporativo descrito en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, esto es comité de directores.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

Política de inversiones: (Continuación)

Características y diversificación de las inversiones:

Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo

	TIPO DE INSTRUMENTO	% Mínimo	% Máximo
1	INSTRUMENTO DE DEUDA	0	100
1.1	Emitidos por emisores nacionales	0	100
1.1.1	Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado o el Banco Central de Chile.	0	100
1.1.2	Instrumentos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales.	0	100
1.1.3	Instrumentos emitidos por bancos e instituciones financieras nacionales o extranjeros que operen en el país	0	100
1.1.4	Instrumentos de oferta pública inscritos en el Registro de Valores, emitidos por la Corporación de Fomento de la Producción, sus filiales, por empresas fiscales, semifiscales, Sociedades anónimas, u otras entidades inscritas en el mismo registro.	0	100
1.1.5	Instrumentos inscritos en el registro de valores emitidos por sociedades anónimas y otras entidades registradas en el mismo registro.	0	100
1.1.6	Efectos de comercio.	0	100
1.1.7	Otros valores de oferta pública de deuda, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0	100
2	INSTRUMENTOS DE CAPITALIZACION	0	100
2.1	Emitidos por emisores nacionales	0	100
2.1.1	Cuotas de participación emitidas por fondos de inversión de aquellos regulados por la Ley N°20.712.	0	10
2.1.2	Cuotas de fondos mutuos del tipo 1, 2 o 3 de conformidad a las definiciones de tipos de fondos mutuos contenidas en la Circular N°1.578 del año 2002 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.	0	100
2.2	Emitidos por emisores extranjeros	0	100
2.2.1	Cuotas de fondos o vehículos de inversión colectiva cuyo objeto sea la inversión en instrumentos de deuda que contemplen períodos de pago de rescate no superiores a 10 días corridos.	0	100
3	OTROS INSTRUMENTOS E INVERSIONES FINANCIERAS	0	100
3.1	Títulos representativos de índices.	0	100

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

Política de inversiones: (Continuación)

Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial

Límite máximo de inversión por emisor	20% del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión en cuotas de un mismo fondo no administrado por la Administradora o sus personas relacionadas.	25% del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas.	30% del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión en cuotas de fondos administrados por la Administradora o sus personas relacionadas.	100% del activo del Fondo.

Operaciones que realizará el Fondo

Contratos de derivados

Objetivo: La Administradora por cuenta del Fondo celebrará contratos de productos derivados con la finalidad de cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones de contado y como inversión. El uso de instrumentos financieros derivados implica riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias del valor de la cartera.

Tipo de contratos: Los contratos que podrá celebrar la Administradora por cuenta del Fondo serán de opciones, futuros y forwards.

Tipo de operación: El Fondo podrá actuar como comprador o vendedor de los respectivos activos objeto de los mencionados contratos.

Activos objeto: Los activos objeto de los contratos de opciones, de futuros y forwards, serán sobre monedas, tasas de interés e instrumentos de deuda en los cuales esté autorizado a invertir este Fondo.

Mercados de inversión: Los contratos de productos derivados se efectuarán tanto en mercados bursátiles, como OTC (Over The Counter).

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

Venta corta y préstamos de valores: Este Fondo no contempla efectuar operaciones de venta corta y préstamo de valores.

Adquisición retroventa o retrocompra:

Tipo de instrumentos: La Administradora, por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa respecto de los siguientes instrumentos de deuda de oferta pública:

- a) Títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.
- b) Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales o extranjeras que operen en el país.
- c) Títulos emitidos o garantizados por el estado de un país extranjero o por sus bancos centrales.
- d) Títulos emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen habitualmente en los mercados locales o internacionales.

Tipo de entidades: El tipo de entidades con las cuales el Fondo efectuará las operaciones de compra con retroventa serán:

- a) Las operaciones de compra con retroventa sobre instrumentos emitidos por emisores nacionales, solo podrán efectuarse con bancos o sociedades financieras nacionales que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos correspondiente a las categorías B; N-4 respectivamente, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N°18.045.
- b) Las operaciones de compra con retroventa sobre instrumentos emitidos por emisores extranjeros, solo podrán efectuarse con bancos nacionales o extranjeros que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos correspondiente a las categorías B; N-4 respectivamente, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N°18.045.

Mercados de inversión: La adquisición de instrumentos con retroventa podrá realizarse en el mercado nacional. El fondo podrá mantener hasta un 20% de su activo total en instrumentos de deuda adquirido con retroventa.

Otro tipo de operaciones: El Fondo no realizará otro tipo de operaciones distintas de aquellas señaladas precedentemente.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

5. Administración De Riesgos

5.1. Gestión de Riesgo Financiero

Dadas las actividades desarrolladas en el mercado nacional, el Fondo puede tener exposición a diferentes tipos de riesgo: riesgo de mercado (incluye pero no limita a riesgo cambiario, riesgo de precio, riesgo de tasa de interés de los flujos de efectivo), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de capital.

Para gestionar cada uno de los riesgos, el Oficial de Riesgo de la Administradora cuenta con varias herramientas de control diseñadas al interior de la empresa y otras adoptadas de los estándares internacionales de BNP Paribas Asset Management. Forman parte de las herramientas internas los sistemas computacionales BAC y Asset Arena 360 (AA360), mientras que como herramientas externas de soporte y control, se cuenta con proveedores externos de tasas y precios, RiskAmerica (como proveedor oficial) y LVA Índices (en caso de contingencia).

Adicionalmente a lo antes expuesto y con el fin de potenciar la gestión del riesgo, a nivel de gobierno corporativo el Oficial de Riesgo efectúa reportes periódicos al Comité de Riesgo y Cumplimiento como al Comité de Crédito, los que mantienen sesiones permanentes, dentro de cuyas funciones principales se encuentra el monitoreo del cumplimiento del objetivo y de lo dispuesto en la política de inversión del reglamento interno del fondo y la evaluación crediticia de los emisores de los instrumentos que forman parte de la cartera del mismo, respectivamente.

5.1.1. Riesgo Financiero

El Fondo Mutuo BancoEstado Mi Futuro Accesible tiene como objetivo invertir en instrumentos de deuda, de capitalización y otros instrumentos e inversiones financieras, emitidos por emisores nacionales y extranjeros, invirtiendo directamente en los instrumentos antes indicados, o bien indirectamente a través de cuotas de fondos mutuos y/o vehículos de inversión colectiva, de acuerdo a lo establecido en la política de diversificación de la inversión respecto del activo total del Fondo.

5.1.2. Riesgo de Mercado

La definición de riesgo de mercado es la pérdida que puede presentar el Fondo, originada por cambios y/o movimientos adversos en los factores de riesgo que afectan su precio; para este Fondo en particular, este riesgo está directamente relacionado con los movimientos de los Fondos o instrumentos financieros utilizados. El Fondo Mutuo Bancoestado Mi Futuro Accesible es un Fondo de Fondos por ende utiliza una estrategia de inversión pasiva y la Administradora por un criterio de materialidad definió que el aporte de una metodología como el VaR no tiene ningún impacto en la administración del portafolio, por ende este análisis se realiza con fines informativos. De tal forma el resultado del VaR Paramétrico a 1 día con un intervalo de confianza del 99% al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue 0,048% y 0,038% respectivamente.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

5. Administración De Riesgos (Continuación)

5.1. Gestión de Riesgo Financiero (Continuación)

5.1.2. Riesgo de Mercado (Continuación)

Riesgo de precios

Es el riesgo que surge de la posibilidad que el Fondo reduzca el valor de su patrimonio como consecuencia de fluctuaciones en el precio de los instrumentos de renta variable presentes en la cartera del Fondo.

Análisis de sensibilidad por riesgo de precios

El siguiente recuadro muestra la sensibilidad de la cartera del Fondo ante variaciones porcentuales de los precios de los instrumentos de renta variable presentes en la cartera del Fondo:

2024

Variación %	Patrimonio Neto M\$	Variación M\$	Efecto% Patrimonio
Var -5 %	862.563.226	(43.115.602)	(5,00%)
Var -1 %	862.563.226	(8.623.120)	(1,00%)
Var +1 %	862.563.226	8.623.120	1,00%
Var +5 %	862.563.226	43.115.602	5,00%

2023

Variación %	Patrimonio Neto M\$	Variación M\$	Efecto% Patrimonio
Var -5 %	276.420.386	(13.809.278)	(5,00%)
Var -1 %	276.420.386	(2.761.856)	(1,00%)
Var +1 %	276.420.386	2.761.856	1,00%
Var +5 %	276.420.386	13.809.278	5,00%

Para la realización del análisis de sensibilidad se ha considerado un shock de precios uniforme para todos los instrumentos que componen la cartera del Fondo. Se asume que el efecto patrimonial de este shock se produciría en un día. Lo anterior de manera de simplificar su entendimiento. De igual forma los parámetros utilizados consideran situaciones de estrés acordes al nivel de riesgo de estos instrumentos que, sin ser frecuentes, han ocurrido en el pasado. En el caso que la cartera del Fondo contenga instrumentos de deuda y/o instrumentos afectos a tipo de cambio, para efectos del cálculo de sensibilidad de precios, estos se mantienen sin variación a su valor presente.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Riesgo cambiario

El Fondo no tiene posición en monedas diferentes al peso chileno, por lo tanto, no está expuesto al riesgo cambiario.

Riesgo de tasas de interés

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene posiciones en instrumentos de deuda como parte del activo del Fondo, es decir no presenta exposición a riesgo de tasa de interés.

5. Administración De Riesgos (Continuación)

5.1. Gestión de Riesgo Financiero (Continuación)

5.1.3 Riesgo de Crédito

El Fondo está expuesto al riesgo crediticio, que es el riesgo asociado a la posibilidad que una entidad contraparte o emisor sea incapaz de pagar sus obligaciones en diferentes horizontes de tiempo. Para controlar este tipo de riesgo, cada Fondo administrado cuenta con límites por clasificación de riesgo. Los cambios en la clasificación crediticia se controlan una vez al mes y se reportan al Comité de Inversiones en caso de existir cambios.

Para los efectos de controlar el riesgo de crédito, la Administradora ha establecido la implementación de un Comité de Crédito, con sesiones permanentes, cuyo objetivo principal es la evaluación crediticia de los emisores de los instrumentos que forman parte de la cartera del Fondo. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se registraron eventos de incumplimientos asociados al riesgo crédito. En el caso del Fondo Mi futuro Accesible, el riesgo de crédito se encuentra concentrado en la contraparte.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el 0,00% y el 0,00% de los activos del Fondo, respectivamente, estaban invertido en instrumentos de deuda con las siguientes distribuciones en su calificación crediticia.

Activos por categoría de clasificación	<u>2024</u>	<u>2023</u>
N1(*)	-	-
Efectivo y Documentos por Cobrar	0,08%	0,26%
Total	<u>0,08%</u>	<u>0,26%</u>

(*) La clasificación de N-1, corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, esta clasificación se aplica para los instrumentos de deuda de corto plazo de acuerdo al artículo N°88 de la Ley N° 18.045

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

5. Administración De Riesgos (Continuación)

5.1. Gestión de Riesgo Financiero (Continuación)

5.1.3 Riesgo de Crédito (Continuación)

La exposición al riesgo crediticio al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestra en la siguiente tabla:

	2024 M\$	2023 M\$
Títulos de deuda	-	-
Cuentas por Cobrar a Intermediarios	-	-
Efectivo y efectivo equivalente	690.600	729.823
Otros activos	862.312.032	276.185.553
Total	863.002.632	276.915.376

La definición de las categorías de riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de los títulos de deuda de acuerdo a la Ley de Mercado de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero es la siguiente:

	Escala Internacional "S&P Standard and Poor"	Escala Nacional Ley N° 18.045
La más alta calidad crediticia	AAA	AAA
Alta calidad crediticia	AA	AA
Buena capacidad de pago	A	A
Adecuada capacidad de pago	BBB	BBB
Posible riesgo de crédito	BB	BB
Significativo riesgo de crédito	B	B
Posible incumplimiento de pago	CCC	No define
Probable incumplimiento de pago	CC	No define
Inminente incumplimiento de pago	No define	C
En incumplimiento de pago	D.SD*	D

*SD = Incumplimiento selectivo

Las agencias clasificadoras de riesgo han adicionado los signos (+) y (-) a las categorías de riesgo situadas por debajo de AAA, la de la más alta calidad crediticia o sus equivalentes, y por encima de la categoría de incumplimiento de pago, D, a fin de diferenciar adicionalmente el riesgo de crédito de los emisores de instrumentos de deuda. Estos signos distinguen a los emisores que tienen una calidad crediticia por encima y por debajo del promedio de su respectiva categoría.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

5. Administración De Riesgos (Continuación)

5.1. Gestión de Riesgo Financiero (Continuación)

5.1.4 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para pagar total o parcialmente eventuales rescates. La Administradora controla este riesgo invirtiendo en cuotas de fondos mutuos de su propia administración que poseen alta liquidez, como así también en instrumentos internacionales (Fondos, ETFs) que tengan buena liquidez de mercado. Los pasivos del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 estaban concentrados en un periodo menor a una semana y representaban un 0,051% y 0,179% respectivamente, de los activos.

La Administradora ha establecido una Política de Administración de Riesgo de Liquidez que es monitoreada en forma diaria por la Unidad de la Riesgo de la Administradora, cuyos resultados son presentados y revisados mensualmente en el Comité de Riesgo y Cumplimiento y, en forma adicional un resumen ejecutivo del mismo es presentado en las sesiones mensuales del Directorio de la Administradora.

5.1.5 Riesgo de Capital

El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El importe de los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes en cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en marcha con el objetivo de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad de diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

5. Administración De Riesgos (Continuación)

5.1. Gestión de Riesgo Financiero (Continuación)

5.1.5 Riesgo de Capital (Continuación)

La administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo a lo señalado en el artículo N°12 de la Ley N° 20.712 la administradora deberá constituir al momento del depósito del Reglamento Interno del Fondo, una garantía inicial de 10.000 UF en beneficio del Fondo para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo, la cual deberá ser actualizada anualmente en virtud de las instrucciones contenidas en el artículo N°13 de la misma Ley. El Fondo no consigna otros requerimientos externos de capital a lo señalado precedentemente.

5.2 Estimación de Valor Razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

5. Administración De Riesgos (Continuación)

5.1. Gestión de Riesgo Financiero (Continuación)

5.2 Estimación de Valor Razonable (Continuación)

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El producto de un modelo es siempre una estimación o aproximación de un valor que no se puede determinar con certeza, y las técnicas de valoración empleadas pueden no reflejar plenamente todos los factores relevantes para las posiciones que tiene el Fondo. Las valoraciones son por lo tanto ajustadas, cuando proceda, para tener en cuenta factores adicionales que incluyen riesgo de modelo, riesgo de liquidez y riesgo de contraparte.

Se asume que el valor contable menos la provisión por pérdida de valor de otros deudores y acreedores se aproxima a sus valores razonables. La estimación del valor razonable de pasivos financieros para efectos de divulgación se determina descontando los flujos de efectivo contractuales futuros al tipo de interés de mercado que está disponible para el Fondo para instrumentos financieros similares.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los “inputs” utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinado en su totalidad en base al “input” o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

5. Administración De Riesgos (Continuación)

5.1. Gestión de Riesgo Financiero (Continuación)

5.2 Estimación de Valor Razonable (Continuación)

La determinación de qué constituye el término “observable” requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y de 2023:

2024

Activos	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Saldo total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-	-	-	-
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	862.312.032	-	-	862.312.032
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Dep. y/o Pag. Bancos. E Inst. Financieras	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Total activos	862.312.032	-	-	862.312.032
Pasivos				
Pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados:	-	-	-	-
Acciones que cotizan en bolsa vendidas en corto	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Total pasivos	-	-	-	-

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

5. Administración De Riesgos (Continuación)

5.1. Gestión de Riesgo Financiero (Continuación)

5.2 Estimación de Valor Razonable (Continuación)

2023

Activos	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Saldo total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-	-	-	-
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	276.185.553	-	-	276.185.553
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Dep. y/o Pag. Bancos. E Inst. Financieras	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Total activos	276.185.553	-	-	276.185.553
Pasivos				
Pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados:	-	-	-	-
Acciones que cotizan en bolsa vendidas en corto	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Total pasivos	-	-	-	-

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

6. Juicios y Estimaciones Contables Críticas

6.1 Estimaciones Contables Críticas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente, el Fondo no tiene estimaciones contables críticas, debido a que no mantiene instrumentos financieros que no sean cotizados en un mercado activo.

7. Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

2.12.1 Activos

	2024 M\$	2023 M\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		
Instrumentos de capitalización	862.312.032	276.185.553
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	862.312.032	276.185.553
Designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio:		
Instrumentos de capitalización	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	862.312.032	276.185.553

b) Efectos en resultados

	2024 M\$	2023 M\$
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio):		
- Resultados realizados	19.684.429	11.362.849
- Resultados no realizados	18.906.192	7.993.924
Total ganancias/(pérdidas)	38.590.621	19.356.773
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Total ganancias/(pérdidas) netas	38.590.621	19.356.773

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

7. Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados (Continuación)

c) Composición de la cartera

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presenta en esta categoría los siguientes instrumentos financieros en miles de pesos:

Instrumento	Al 31 de diciembre de 2024				Al 31 de diciembre de 2023			
	Nacional	Extranjero	Total	% de activos	Nacional	Extranjero	Total	% de activos
i) Instrumentos de capitalización								
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Cuotas de Fondos mutuos	862.312.032	-	862.312.032	99,92%	276.185.553	-	276.185.553	99,74%
Primas de opciones	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Títulos representativos de índices	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Notas estructuradas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros títulos de capitalización	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Subtotal	862.312.032	-	862.312.032	99,92%	276.185.553	-	276.185.553	99,74%
ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días								
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés de Empresas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Notas estructuradas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros títulos de deuda	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Subtotal	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

7. Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados (Continuación)

c) Composición de la cartera (Continuación)

Instrumento	Al 31 de diciembre de 2024				Al 31 de diciembre de 2023			
	Nacional	Extranjero	Total	% de activos	Nacional	Extranjero	Total	% de activos
	M\$	M\$	M\$		M\$	M\$	M\$	
iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días								
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés de Empresas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros títulos de deuda	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Subtotal	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
iv) Otros instrumentos e inversiones financieras								
Títulos representativos de productos	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Contrato sobre productos que consten en factura	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Derivados	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Subtotal	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Total	862.312.032	-	862.312.032	99,92%	276.185.553	-	276.185.553	99,74%

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

7. Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados (Continuación)

d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

	2024 M\$	2023 M\$
Saldo de Inicio al 1 de enero	276.185.553	136.442.985
Intereses y reajustes	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	38.590.621	19.356.773
Compras	1.102.989.000	774.695.000
Ventas	(555.667.871)	(654.479.553)
Otros movimientos (*)	214.729	170.348
Saldo Final al 31 de diciembre	862.312.032	276.185.553

(*) Otros movimientos, contempla saldos de las cuentas Utilidad y Perdida Venta Cartera - Títulos de Deuda, Mayor y Menor Valor de Cartera - Títulos de Deuda, entre otras cuentas asociadas a transacciones y ajustes de mercado que generan cambios o resultados en los activos financieros.

8. Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto En Resultados Entregados con Garantía

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía.

9. Activos Financieros a Costo Amortizado

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente, el Fondo no posee activos financieros a costo amortizado.

10. Cuentas por Cobrar y por Pagar a Intermediarios

a) Cuentas por Cobrar a Intermediarios

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee Cuentas por Cobrar a Intermediarios.

b) Cuentas por Pagar a Intermediarios

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee Cuentas por Pagar a Intermediarios.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

11. Otras Cuentas por Cobrar y Otros Documentos y Cuentas por Pagar

a) Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente, el Fondo no posee otras cuentas por cobrar.

b) Otros documentos y cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente, el Fondo no posee otros documentos y cuentas por pagar.

12. Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados.

13. Otros Activos y otros Pasivos

a) Otros Activos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente, el Fondo no posee otros activos ni otros pasivos.

14. Intereses y Reajustes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente, el Fondo no posee Intereses ni Reajustes.

15. Efectivo y Efectivo Equivalente

Para efectos del estado de flujos de efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

	2024	2023
	M\$	M\$
Efectivo en bancos Pesos	690.600	729.823
Total	690.600	729.823

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

16. Cuotas en Circulación

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas Serie Clásico, IPA, APV, Patrimonial, WEB y G; las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación. Las Series CB y Vivienda aún no ha iniciado operaciones.

Derechos:

Series Patrimonial, Clásico, APV, IPA, CB, WEB y G.

No contempla el cobro de comisión de colocación de cuotas.

Al 31 de diciembre del 2024

Al 31 de diciembre de 2024, las cuotas en circulación de la serie Clásico, IPA, APV, Patrimonial, G y WEB, ascienden a 463.839.961,9685, 2.303.539,0120, 7.907.277,5644, 177.173.753,1562, 163.368,4654 y 15.119.515,4048 a un valor cuota de \$1.300,1730, \$1.282,4827, \$1.171,0632, \$1.297,1309, \$1.058,2961 y \$1.143,3178 respectivamente. Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción por serie ascendente a \$5.000, para las series Clásico e IPA, y \$100.000.000 para la serie Patrimonial. Las series APV y WEB no tienen monto mínimo.

La remuneración de la Administradora para la serie Clásico es hasta un 2,00% anual, para la serie IPA es hasta un 1,50% anual, para la serie Patrimonial es hasta un 1,00% anual, para la CB es hasta un 0,357% anual y para la serie WEB es hasta 1,50% anual; todas con IVA incluido. Para la serie APV es hasta un 1,50% anual y para la serie G es hasta un 1,30% anual, ambas exentas de IVA. Las series CB no ha iniciado operaciones al 31 de diciembre de 2024.

Gastos de operación de cargo del Fondo: no se contemplan.

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates. Se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2. El valor del activo neto para la serie Clásico es de M\$ 603.072.209, para la serie IPA M\$ 2.954.249, para la serie Patrimonial M\$ 229.817.544, para la serie APV M\$ 9.259.922, para la serie G M\$ 172.892 y para la serie WEB M\$ 17.286.410 a la fecha del estado de situación financiera.

Al 31 de diciembre del 2023

Al 31 de diciembre de 2023, las cuotas en circulación de la serie Clásico, IPA, APV, Patrimonial y WEB, ascienden a 175.967.560,6758, 1.201.623,2952, 4.916.681,7894, 41.340.884,5033 y 4.592.258,3151 a un valor cuota de \$1.219,6427, \$1.202,1870, \$1.095,2333, \$1.210,7060 y \$1.071,7352 respectivamente. Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción por serie ascendente a \$5.000, para las series Clásico e IPA, y \$100.000.000 para la serie Patrimonial. Las series APV y WEB no tienen monto mínimo.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

16. Cuotas en Circulación (Continuación)

La remuneración de la Administradora para la serie Clásico es hasta un 2,00% anual, para la serie IPA es hasta un 1,50% anual, para la serie Patrimonial es hasta un 1,00% anual, para la CB es hasta un 0,357% anual y para la serie WEB es hasta 1,50% anual; todas con IVA incluido. Para la serie APV es hasta un 1,50% anual y para la serie G es hasta un 1,30% anual, ambas exentas de IVA. Las series CB y G no han iniciado operaciones al 31 de diciembre de 2023.

Gastos de operación de cargo del Fondo: no se contemplan.

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates. Se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2. El valor del activo neto para la serie Clásico es de M\$ 214.617.554, para la serie IPA M\$ 1.444.576, para la serie Patrimonial M\$ 50.051.657, para la serie APV M\$ 5.384.914 y para la serie WEB M\$ 4.921.685 a la fecha del estado de situación financiera.

Rescates por pagar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo registra rescates por pagar por M\$0 y M\$348.652.

17. Distribución de Beneficios a los Partícipes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente, el Fondo no ha distribuido beneficios a los partícipes.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

18. Rentabilidad del Fondo

a) Rentabilidad Nominal

La rentabilidad nominal obtenida por Serie de cuotas al 31 de diciembre de 2024, se detalla a continuación:

2024

Mes	Rentabilidad Mensual					
	Serie APV (*)	Serie Clásico	Serie IPA	Serie Patrimonial	Serie WEB (**)	Serie G
Enero	0,8117%	0,7860%	0,7922%	0,8288%	0,7922%	0,0000%
Febrero	0,6621%	0,6381%	0,6438%	0,6781%	0,6438%	0,0000%
Marzo	0,6716%	0,6460%	0,6521%	0,6887%	0,6521%	0,6742%
Abril	0,4630%	0,4382%	0,4441%	0,4795%	0,4441%	0,4630%
Mayo	0,6051%	0,5795%	0,5856%	0,6222%	0,5856%	0,6051%
Junio	0,5174%	0,4927%	0,4985%	0,5339%	0,4986%	0,5174%
Julio	0,5742%	0,5486%	0,5547%	0,5913%	0,5547%	0,5742%
Agosto	0,5711%	0,5456%	0,5517%	0,5882%	0,5516%	0,5711%
Septiembre	0,5573%	0,5326%	0,5385%	0,5739%	0,5385%	0,5573%
Octubre	0,3193%	0,2938%	0,2999%	0,3363%	0,2999%	0,3193%
Noviembre	0,5412%	0,5165%	0,5224%	0,5578%	0,5224%	0,5412%
Diciembre	0,4199%	0,3944%	0,4004%	0,4370%	0,4005%	0,4199%

2024

Fondo/serie	Rentabilidad acumulada		
	Último	Últimos	Último
	Año	Dos años	Tres años
Clásico	6,6028%	16,9711%	26,9471%
IPA	6,6791%	17,0559%	27,1543%
Patrimonial	7,1384%	17,9970%	28,6164%
WEB (**)	6,6791%	0,0000%	0,0000%
APV (*)	6,9236%	0,0000%	0,0000%
G	0,0000%	0,0000%	0,0000%

(*) Serie inicia operaciones el día 06 de enero de 2023.

(**) Serie inicia operaciones el día 03 de abril de 2023.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

18. Rentabilidad del Fondo (Continuación)

a) Rentabilidad Nominal (Continuación)

La rentabilidad nominal obtenida por Serie de cuotas al 31 de diciembre de 2023, se detalla a continuación:

2023					
Mes	Rentabilidad Mensual				
	Serie APV (*)	Serie Clásico	Serie IPA	Serie Patrimonial	Serie WEB (**)
Enero	0,0000%	0,840%	0,8655%	0,8948%	0,0000%
Febrero	0,6653%	0,6893%	0,7122%	0,7387%	0,0000%
Marzo	0,7690%	0,7955%	0,8210%	0,8503%	0,0000%
Abril	0,7899%	0,7761%	0,7783%	0,8067%	0,0000%
Mayo	0,8784%	0,8870%	0,8619%	0,8913%	0,8870%
Junio	0,9148%	0,9231%	0,8989%	0,9273%	0,9231%
Julio	0,9240%	0,9326%	0,9075%	0,9369%	0,9326%
Agosto	0,6199%	0,6284%	0,6034%	0,6327%	0,6284%
Septiembre	0,5399%	0,5151%	0,5210%	0,5564%	0,5210%
Octubre	0,6587%	0,6331%	0,6392%	0,6758%	0,6392%
Noviembre	0,9088%	0,8839%	0,8899%	0,9254%	0,8899%
Diciembre	0,8401%	0,8145%	0,8206%	0,8573%	0,8206%

2023			
Fondo/serie	Rentabilidad acumulada		
	Último	Últimos	Último
	Año	Dos años	Tres años
Clásico	9,7262%	19,0842%	19,7324%
IPA	9,7271%	19,1932%	19,4921%
Patrimonial	10,1352%	20,0470%	20,7609%
WEB (**)	0,0000%	0,0000%	0,0000%
APV (*)	0,0000%	0,0000%	0,0000%

(*) Serie inicia operaciones el día 06 de enero de 2023.

(**) Serie inicia operaciones el día 03 de abril de 2023.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

19. Partes Relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración por Administración

El Fondo es administrado por BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos. Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual de:

Serie	Remuneración	
	Fija (% o monto anual)	Variable
Patrimonial	Hasta un 1,000% anual IVA incluido	No se contempla
Clásico	Hasta un 2,000% anual IVA incluido	No se contempla
APV	Hasta un 1,500% anual exenta de IVA	No se contempla
IPA	Hasta un 1,500% anual IVA incluido	No se contempla
CB	Hasta un 0,357% anual IVA incluido	No se contempla
WEB	Hasta un 1,500% anual IVA incluido	No se contempla
G	Hasta un 1,300% anual IVA incluido	No se contempla
Vivienda	Hasta un 0,400% anual IVA incluido	No se contempla

El total de remuneración por administración del período ascendió a M\$3.524.850 adeudándose M\$439.406 por remuneración por pagar BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos al cierre del período. Las series CB y Vivienda no iniciaron operaciones al 31 de diciembre de 2024.

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual de:

Serie	Remuneración	
	Fija (% o monto anual)	Variable
Patrimonial	Hasta un 1,000% anual IVA incluido	No se contempla
Clásico	Hasta un 2,000% anual IVA incluido	No se contempla
APV	Hasta un 1,500% anual exenta de IVA	No se contempla
IPA	Hasta un 1,500% anual IVA incluido	No se contempla
CB	Hasta un 0,357% anual IVA incluido	No se contempla
WEB	Hasta un 1,500% anual IVA incluido	No se contempla
G	Hasta un 1,300% anual IVA incluido	No se contempla

El total de remuneración por administración del período ascendió a M\$1.449.084 adeudándose M\$146.338 por remuneración por pagar BancoEstado S.A.

Administradora General de Fondos al cierre del período. Las series CB y G no iniciaron operaciones al 31 de diciembre de 2023.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

19. Partes Relacionadas (Continuación)

b) Tenencia de cuotas por la Administradora entidades relacionadas a la misma y otros

La Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de Administración; que mantiene cuotas de las series APV, Clásico y Web se detallan a continuación.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024:

Tenedor - Serie APV	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	0,0000%	13,9060	41,8693	(38,4198)	17,3555	20.324
Total	0,0000%	13,9060	41,8693	(38,4198)	17,3555	20.324

Tenedor - Serie Clásico	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	0,0000%	196,8126	-	(196,8126)	-	-
Total	0,0000%	196,8126	-	(196,8126)	-	-

Tenedor - Serie WEB	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	0,0000%	20,0048	-	-	20,0048	22.872
Total	0,0000%	20,0048	-	-	20,0048	22.872

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

19. Partes Relacionadas (Continuación)

b) Tenencia de cuotas por la Administradora entidades relacionadas a la misma y otros

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023:

Tenedor - Serie APV	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	0,0000%	-	13,906	-	13,9060	15.230
Total	0,0000%	-	13,906	-	13,9060	15.230

Tenedor - Serie Clásico	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	0,0001%	196,8126	-	-	196,8126	\$ 240.041
Total	0,0001%	196,8126	-	-	196,8126	\$ 240.041

Tenedor - Serie IPA	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	0,0000%	-	8,5681	(8,5681)	-	-
Total	0,0000%	-	8,5681	(8,5681)	-	-

Tenedor - Serie WEB	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	0,0000%	-	880,2797	(860,2749)	20,0048	21.440
Total	0,0000%	-	880,2797	(860,2749)	20,0048	21.440

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

20. Otros Gastos de Operación

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente, el Fondo no ha incurrido en otros gastos de operación, de acuerdo a lo señalado en su Reglamento Interno.

21. Custodia de Valores (Norma de Carácter General N° 235 de 2009)

El detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de los valores en custodia mantenidos por el Fondo en la cartera de inversión en los términos que se solicita en el Título VI de la Norma de Carácter General N° 235 de 2009, o la que modifique o reemplace es el siguiente:

CUSTODIA DE VALORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024						
ENTIDADES	Custodia Nacional			Custodia Extranjera		
	Monto Custodiado M\$	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por emisores nacionales	% sobre total de Activo del Fondo	Monto Custodiado M\$	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por emisores extranjeros	% sobre total de Activo del Fondo
Depósito Central de Valores	862.312.032	100,0000%	99,9200%	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	-	-	-
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	862.312.032	100,0000%	99,9200%	-	-	-

CUSTODIA DE VALORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023						
ENTIDADES	Custodia Nacional			Custodia Extranjera		
	Monto Custodiado M\$	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por emisores nacionales	% sobre total de Activo del Fondo	Monto Custodiado M\$	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por emisores extranjeros	% sobre total de Activo del Fondo
Depósito Central de Valores	276.185.553	100,0000%	99,7364%	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	-	-	-
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	276.185.553	100,0000%	99,7364%	-	-	-

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

22. Excesos de Inversión

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no hay inversiones que se encuentren excedidos de los límites establecidos en la normativa vigente o en el Reglamento Interno del Fondo

23. Garantías Constituidas

Al 31 de diciembre de 2024

En conformidad con el artículo 7° del DL. N° 1.328 y el artículo N° 12 de la Ley 20.712 la Administradora ha constituido la siguiente garantía al 31 de diciembre de 2024.

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia
				(Desde - Hasta)
Boleta Bancaria	Banco Del Estado de Chile	Banco Del Estado de Chile	66.605,86	11-01-2024 Hasta 10-01-2025

Al 31 de diciembre de 2023

En conformidad con el artículo 7° del DL. N° 1.328 y el artículo N° 12 de la Ley 20.712 la Administradora ha constituido la siguiente garantía al 31 de diciembre de 2023.

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia
				(Desde - Hasta)
Boleta Bancaria	Banco Del Estado de Chile	Banco Del Estado de Chile	40.510,03	11-01-2023 Hasta 10-01-2024

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

24. Garantía Fondos Mutuos Estructurados Garantizados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente, el Fondo no ha sido definido como garantizado.

25. Operaciones de Compra con Retroventa

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente, el Fondo no presenta operaciones de compra con retroventa vigentes.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

26. Información Estadística

La información estadística por serie de cuotas para el último día de cada mes por el año terminado Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente, se detalla a continuación.

2024				
BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE SERIE CLÁSICO				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTÍCIPES (*)
Enero	1.229,2296	325.805.258	145.043	25.268
Febrero	1.237,0738	372.213.055	153.830	27.781
Marzo	1.245,0654	413.596.377	180.980	30.137
Abril	1.250,5217	465.673.601	196.456	32.557
Mayo	1.257,7682	512.212.172	218.789	34.323
Junio	1.263,9646	569.154.305	234.448	36.265
Julio	1.270,8990	621.532.671	263.863	38.347
Agosto	1.277,8324	677.016.657	286.686	40.541
Septiembre	1.284,6377	718.714.756	299.338	42.610
Octubre	1.288,4115	781.826.544	335.024	45.277
Noviembre	1.295,0658	817.871.824	341.204	47.147
Diciembre	1.300,1730	863.002.632	376.366	49.198

2023				
BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE SERIE CLÁSICO				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTÍCIPES (*)
Enero	1.120,8704	146.451.659	123.913	16.506
Febrero	1.128,5962	153.474.055	119.677	17.453
Marzo	1.137,5743	163.109.117	138.058	18.493
Abril	1.146,4034	170.135.553	107.152	18.851
Mayo	1.156,5719	179.783.326	75.941	19.279
Junio	1.167,2484	189.297.629	76.695	19.617
Julio	1.178,1339	204.662.591	84.029	20.118
Agosto	1.185,5377	228.924.377	91.600	21.102
Septiembre	1.191,6447	229.306.306	115.380	21.224
Octubre	1.199,1892	233.641.201	119.402	21.415
Noviembre	1.209,7892	250.400.810	118.605	21.932
Diciembre	1.219,6427	276.915.376	131.395	22.943

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

26. Información Estadística (Continuación)

2024				
BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE SERIE IPA				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTÍCIPIES (*)
Enero	1.211,7102	325.805.258	891	12.511
Febrero	1.219,5117	372.213.055	935	14.258
Marzo	1.227,4644	413.596.377	1.125	15.349
Abril	1.232,9159	465.673.601	1.196	16.447
Mayo	1.240,1356	512.212.172	1.376	16.781
Junio	1.246,3182	569.154.305	1.377	17.125
Julio	1.253,2318	621.532.671	1.506	17.559
Agosto	1.260,1453	677.016.657	1.486	17.753
Septiembre	1.266,9307	718.714.756	1.463	18.314
Octubre	1.270,7296	781.826.544	1.569	18.616
Noviembre	1.277,3676	817.871.824	1.559	18.688
Diciembre	1.282,4827	863.002.632	1.669	19.152

2023				
BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE SERIE IPA				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTÍCIPIES (*)
Enero	1.105,0982	146.451.659	413	2.459
Febrero	1.112,9692	153.474.055	403	3.206
Marzo	1.122,1065	163.109.117	490	3.849
Abril	1.130,8404	170.135.553	525	4.380
Mayo	1.140,5875	179.783.326	605	5.251
Junio	1.150,8398	189.297.629	682	6.163
Julio	1.161,2837	204.662.591	786	7.018
Agosto	1.168,2913	228.924.377	839	7.830
Septiembre	1.174,3783	229.306.306	670	8.485
Octubre	1.181,8852	233.641.201	736	9.154
Noviembre	1.192,4023	250.400.810	753	9.805
Diciembre	1.202,1870	276.915.376	819	10.597

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

26. Información Estadística (Continuación)

2024				
BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE SERIE PATRIMONIAL				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTÍCIPIES (*)
Enero	1.220,7407	325.805.258	12.390	382
Febrero	1.229,0187	372.213.055	15.501	470
Marzo	1.237,4834	413.596.377	19.764	530
Abril	1.243,4172	465.673.601	22.855	601
Mayo	1.251,1536	512.212.172	25.439	687
Junio	1.257,8339	569.154.305	28.788	770
Julio	1.265,2717	621.532.671	32.913	846
Agosto	1.272,7146	677.016.657	36.918	925
Septiembre	1.280,0183	718.714.756	38.093	959
Octubre	1.284,3236	781.826.544	42.280	1030
Noviembre	1.291,4873	817.871.824	43.696	1075
Diciembre	1.297,1309	863.002.632	48.251	1158

2023				
BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE SERIE PATRIMONIAL				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTÍCIPIES (*)
Enero	1.109,1280	146.451.659	7.405	131
Febrero	1.117,3213	153.474.055	7.493	137
Marzo	1.126,8220	163.109.117	9.045	153
Abril	1.135,9124	170.135.553	9.581	159
Mayo	1.146,0365	179.783.326	10.404	174
Junio	1.156,6633	189.297.629	10.435	180
Julio	1.167,4996	204.662.591	11.821	196
Agosto	1.174,8864	228.924.377	14.620	227
Septiembre	1.181,4238	229.306.306	6.896	223
Octubre	1.189,4084	233.641.201	6.886	230
Noviembre	1.200,4150	250.400.810	7.241	264
Diciembre	1.210,7060	276.915.376	9.429	310

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

26. Información Estadística (Continuación)

2024				
BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE SERIE APV (**)				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTÍCIPIES (*)
Enero	1.104,1234	325.805.258	2.165	19.780
Febrero	1.111,4338	372.213.055	2.245	20.999
Marzo	1.118,8986	413.596.377	2.589	22.595
Abril	1.124,0788	465.673.601	2.642	23.698
Mayo	1.130,8804	512.212.172	2.852	23.461
Junio	1.136,7317	569.154.305	2.874	23.198
Julio	1.143,2590	621.532.671	3.079	22.967
Agosto	1.149,7887	677.016.657	3.193	22.801
Septiembre	1.156,1968	718.714.756	3.174	22.660
Octubre	1.159,8885	781.826.544	3.343	22.443
Noviembre	1.166,1663	817.871.824	3.278	22.222
Diciembre	1.171,0632	863.002.632	3.450	22.920

2023				
BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE SERIE APV (**)				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTÍCIPIES (*)
Enero	1.006,2343	146.451.659	16	521
Febrero	1.012,9290	153.474.055	370	2.412
Marzo	1.020,7182	163.109.117	1.162	4.004
Abril	1.028,7806	170.135.553	780	5.411
Mayo	1.037,8177	179.783.326	1.026	7.416
Junio	1.047,3119	189.297.629	1.425	8.947
Julio	1.056,9891	204.662.591	1.753	10.581
Agosto	1.063,5412	228.924.377	1.987	12.486
Septiembre	1.069,2832	229.306.306	1.382	13.942
Octubre	1.076,3269	233.641.201	1.594	15.532
Noviembre	1.086,1085	250.400.810	1.730	16.971
Diciembre	1.095,2333	276.915.376	1.981	18.137

(*) Información al último día de cada mes.

(**) Serie inicia operaciones el día 06 de enero de 2023.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

26. Información Estadística (Continuación)

2024				
BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE SERIE WEB (***)				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTÍCIPIES (*)
Enero	1.080,2250	325.805.258	2.900	4407
Febrero	1.087,1799	372.213.055	3.171	4739
Marzo	1.094,2696	413.596.377	4.233	4944
Abril	1.099,1295	465.673.601	4.608	5159
Mayo	1.105,5658	512.212.172	5.187	5591
Junio	1.111,0776	569.154.305	5.713	6005
Julio	1.117,2410	621.532.671	6.577	6485
Agosto	1.123,4042	677.016.657	7.263	6909
Septiembre	1.129,4533	718.714.756	7.805	7293
Octubre	1.132,8400	781.826.544	8.842	7626
Noviembre	1.138,7576	817.871.824	8.861	7864
Diciembre	1.143,3178	863.002.632	9.624	8111

2023				
BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE SERIE WEB (***)				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTÍCIPIES (*)
Enero	-	0	-	0
Febrero	-	0	-	0
Marzo	-	0	-	0
Abril	1.007,1372	170.135.553	266	447
Mayo	1.016,0705	179.783.326	481	1070
Junio	1.025,4500	189.297.629	708	1581
Julio	1.035,0131	204.662.591	1.076	2265
Agosto	1.041,5175	228.924.377	1.444	2899
Septiembre	1.046,9440	229.306.306	1.896	3391
Octubre	1.053,6363	233.641.201	2.151	3769
Noviembre	1.063,0122	250.400.810	2.325	4127
Diciembre	1.071,7352	276.915.376	2.714	4428

(*) Información al último día de cada mes.

(***) Serie inicia operaciones el día 03 de abril de 2023.

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

26. Información Estadística (Continuación)

2024				
BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE SERIE G (**)				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTÍCIPIES (*)
Enero	-	-	-	-
Febrero	1.004,3833	372.213.055	0	6
Marzo	1.011,1544	413.596.377	0	6
Abril	1.015,8360	465.673.601	2	54
Mayo	1.021,9831	512.212.172	5	59
Junio	1.027,2706	569.154.305	6	58
Julio	1.033,1694	621.532.671	7	67
Agosto	1.039,0702	677.016.657	8	68
Septiembre	1.044,8612	718.714.756	10	75
Octubre	1.048,1975	781.826.544	12	82
Noviembre	1.053,8708	817.871.824	23	93
Diciembre	1.058,2961	863.002.632	46	140

(*) Información al último día de cada mes.

(**) Serie inicia operaciones el día 07 de febrero de 2024 .

FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO ACCESIBLE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

27. Sanciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente, ni el Fondo ni la Sociedad Administradora han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

28. Hechos Relevantes

28.1 Boletas de Garantía:

Al 31 de diciembre de 2024

Con fecha 09 de enero de 2024 se ha realizado la boleta de garantía por un monto de UF 66.605,86 por el período comprendido entre el 11 de enero de 2024 y el 10 de enero de 2025.

La Administración no tiene conocimiento de otros hechos relevantes que pudieran afectar en forma significativa la presentación de los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2023

Con fecha 09 de enero de 2023 se ha realizado la boleta de garantía por un monto de UF 40.510,03 por el período comprendido entre el 11 de enero de 2023 y el 10 de enero de 2024.

La Administración no tiene conocimiento de otros hechos relevantes que pudieran afectar en forma significativa la presentación de los estados financieros.

29. Hechos Posteriores

Con fecha 09 de enero de 2025 se ha realizado la boleta de garantía por un monto de UF 209.069,65 por el período comprendido entre el 09 de enero de 2025 y el 12 de enero de 2026.

La Administración del Fondo no tiene conocimiento de otros hechos posteriores ocurridos entre el 1 de enero de 2025 y la fecha de emisión de estos estados financieros, 25 de marzo de 2025, que pudieran afectar en forma significativa la interpretación de los mismos.